



1ª División Regional de Aficionados

Única

GRUPO Grupo A

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 22/11/2015

En Arroyo de la Encomienda a 24 de noviembre de 2015, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00 € - (Artículo 144)

Diego Gil Moran (Arandina C.F. "B")	Jordan Ivanov Petrov (Arandina C.F. "B")
Alberto Bellido Gonzalez (Burgos C.F. "B")	Marcos Gonzalez Lopez (C.D. Bosco de Arévalo)
Seidan Mothar Brahim (C.D. Bosco de Arévalo)	Cristian Nuñez Martinez (C.D. Bosco de Arévalo)
Jaime Torreño Fernandez (C.D. El Espinar - San Rafael)	Oscar Tijero Cerrada (C.D. San Esteban de Gormaz)
Martin Serrano De Miguel (C.D. San José)	Marcos Yuguero Bores (C.F. Venta de Baños)
Daniel Duran Hernandez (Mombeltran C.F.)	Adrian Garcia Fernandez (Villarcayo Nela C.F.)

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00 € - (Artículo 144)

Angel Benito Aguado (Arandina C.F. "B")	Ismael Gomez Muñoz (C.D. Bosco de Arévalo)
Jose Miguel Diez Prieto (C.D. El Espinar - San Rafael)	Santiago Marina Claveria (C.D. La Granja)
Isaac Ramirez Rodriguez (C.D. Sotillo)	Elvis Patricio Villavicencio Villavicencio (C.D. Sotillo)
Álvaro García Cortés (C.D.R. Atlético Palencia 1929)	Jorge Gutierrez Perez (C.F. Briviesca)
Ricaro Torres Díez (C.F. Briviesca)	Luis Nuñez Alfonso (Mombeltran C.F.)
Eduardo Martinez Puente (Racing Lermeño C.F.)	Pablo Del Val Sanchez Vallejo (Real Burgos C.F. S.A.D.)
David Mateo Alvarez (Villarcayo Nela C.F.)	

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00 € - (Artículo 144)

Cristian Bartolome Hermo (Arandina C.F. "B")	Victor Delgado Barriocanal (Burgos C.F. "B")
Oliver Pineda Roldan (Burgos C.F. "B")	Pablo Zamora Del Moral (Burgos C.F. "B")
Samuel Armando Valle Miranda (C.D. Sotillo)	Mario Ruiz Martinez (C.F. Briviesca)
Mario García Morrondo (C.F. Venta de Baños)	Roberto González De Sosa (Mombeltran C.F.)
David González Sánchez (Mombeltran C.F.)	Andres Llorian Coicoya (Real Ávila C.F. S.A.D.)
Eduardo Martín Muñoz (Real Ávila C.F. S.A.D.)	Jose Manuel Pindado Nañez (Real Ávila C.F. S.A.D.)
Felix Rodriguez Florez (Real Ávila C.F. S.A.D.)	

CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 6.00 € - (Artículo 144)

Guillermo Palacios Lopez (Burgos C.F. "B")	Sergio Muñoz Ortiz (Polideportivo Salas)
Guillermo Pérez Miguel (Polideportivo Salas)	David Bartolome De La Fuente (Racing Lermeño C.F.)
Jonatan Duarte Matilla (Racing Lermeño C.F.)	Francisco Javier González Asturias (Racing Lermeño C.F.)
Rodrigo Valdivielso Adrian (Racing Lermeño C.F.)	Francisco Javier Lopez Avila (Real Ávila C.F. S.A.D.)
Jose Antonio Muñoz González (Real Ávila C.F. S.A.D.)	Mario Gutiérrez Rodríguez (Real Burgos C.F. S.A.D.)
Alvaro Rodriguez Mata (Villarcayo Nela C.F.)	

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR ACUMULACIÓN DE 5 AMONESTACIONES Y MULTA DE 9.00€ - (Art.145)

Jorge Diez Moras (C.D. Bosco de Arévalo)	Oliver De La Fuente Saez (C.D.R. Atlético Palencia 1929)
Nahuel Damián Holtz Manero (C.F. Briviesca)	Iñigo Cabeza Ayala (Racing Lermeño C.F.)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR EXPULSIÓN POR DOBLE AMONESTACION Y MULTA DE 9.00€ - (Artículo 146)

Ismael Aguilar De Juana (C.D. Sotillo)	Sergio Saiz Martinez (C.F. Briviesca)
Angel David Sastre Vivar (Mombeltran C.F.)	

SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN

Alvaro Rodriguez Mata (Villarcayo Nela C.F.)(1 Part. - 9.00€ - (Art. 147))

Jairo De La Riva Pereda (Burgos C.F. "B")(1 Part. - 9.00€ - (Art. 149.6))

Sergio San Jose Brañas (C.D. La Granja)(1 Part. - 9.00€ - (Art. 149.8))

Sergio Ramon Ojeda (C.F. Briviesca)(1 Part. - 9.00€ - (Art. 149.8))

Manuel Garcia Velasco (Racing Lermeyño C.F.)(2 Part. - 18.00€ - (Un partido por art.149.6, uno por art 150))

David Miranda Rupérez (C.D. San Esteban de Gormaz)(2 Part. - 18.00€ - (Art. 149.9))

Salvador Rocha Cañete (C.D. Sotillo)(1 Part. - 9.00€ - (Art. 147))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Regional de Aficionados

Única

GRUPO Grupo B

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 22/11/2015

En Arroyo de la Encomienda a 24 de noviembre de 2015, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00 € - (Artículo 144)

Jose Luis Giralte San Juan (Betis C.F.)	Kevin Bayon Perez (C.D. La Virgen del Camino "B")
Pedro Maria Calleja Perez (C.D. Navarrés)	Jose Ramon Folgueras Otero (C.D. Onzonilla)
Roberto Serrano Luis (C.D. Onzonilla)	Ignacio Sanchez Corral (C.D. Unionistas Salamanca C.F.)
Pablo Carbajal Esteban (Fresno de La Ribera C.F.)	

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00 € - (Artículo 144)

David Vaquero Gonzalez (C.D. Carbajosa de la Sagrada)	Juan Manuel Del Val Rondon (C.D. Navarrés)
Pablo Alfonso Sanchez (C.D. Navega)	Miguel Redondo Miñambres (C.D. Peñaranda Bracamonte)
Diego Valdivieso Cid (C.D. Rioseco)	Diego García Sánchez (C.D. Unionistas Salamanca C.F.)
Pablo Gil Gonzalez (C.D. Villa de Simancas)	Jose Esteban Dianeaz (Fresno de La Ribera C.F.)
Roberto Legido Andres (Fresno de La Ribera C.F.)	Juan De Anton Herderdo (U.D. Sur)
Diego Rodríguez Gullón (Zamora C.F. "B")	

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6.00 € - (Artículo 144)

Juan José Alvarez Jimeno (C.D. Béjar Industrial)	Jesus Gonzalez Sanchez (C.D. Béjar Industrial)
Arturo Vaquero Garcia (C.D. Béjar Industrial)	Borja Gardeazabal Redondo (C.D. Ejido)
Adrian Lopez Blanco (C.D. La Virgen del Camino "B")	Miguel Puerto Arranz (C.D. Laguna)
Alejandro Bergaz Hernandez (C.D. Navarrés)	Samuel Martin Viña (C.D. Navarrés)
Alberto Suarez Rodriguez (C.D. Onzonilla)	Javier Colera Sanchez (Veguellina C.F.)

CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 6.00 € - (Artículo 144)

Manuel Gallego Martin (C.D. Béjar Industrial)	Eduardo Martin Garcia (C.D. Béjar Industrial)
Christian Sánchez Seijo (C.D. La Virgen del Camino "B")	Juan Carlos Gomez Guerra (C.D. Laguna)
Gonzalo Lopez Perez (C.D. Navarrés)	Eduardo Alonso Martin (C.D. Onzonilla)
Eduardo Garcia Guaza (C.D. Onzonilla)	Miguel Martín Díaz (C.D. Onzonilla)
Gabriel Dominguez Yague (C.D. Peñaranda Bracamonte)	Santos Arguello Lobato (C.D. Rioseco)
Alberto Cesteros Alonso (C.D. Rioseco)	Diego Garcia Del Castillo (C.D. Unionistas Salamanca C.F.)
Victor T Gonzalez Perez (C.D. Unionistas Salamanca C.F.)	Ivan Lopez Sandoval (U.D. Sur)
Sergio Fuertes Gago (Zamora C.F. "B")	Magdiel Ribeiro Da Silva (Zamora C.F. "B")

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR ACUMULACIÓN DE 5 AMONESTACIONES Y MULTA DE 9.00€ - (Art 145)

Rafael Gordo Gutierrez (C.D. Ejido)	Alberto Gomez Del Rio (C.D. Laguna)
-------------------------------------	-------------------------------------

Victor Centeno Ortuñez (C.D. Mojados)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR EXPULSIÓN POR DOBLE AMONESTACION Y MULTA DE 9.00€ - (Artículo 146)

Pablo Garcia Valle (C.D. Carbajosa de la Sagrada)

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Regional de Juveniles

Única

GRUPO Grupo B

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 22/11/2015

En Arroyo de la Encomienda a 24 de noviembre de 2015, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00 € - (Artículo 144)

Mohammed Ben Hajji (Betis C.F.)	Alvaro Fernandez Guerrero (C.D. Benavente)
Victor Escribano Sanchez (C.D. Peñaranda Bracamonte)	Raul Lopez El Stal (Sanabria C.F.)
Raul Fernandez Escudero (Sanabria C.F.)	Roberto Rodriguez Rodriguez (Victoria C.F.)
Andres Repiso Peña (U.D. Sur "B")	

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00 € - (Artículo 144)

Pablo Nuevo Lopez (C. y D. Leonesa S.A.D.)	Rafael Vega Diminguez (C.D. Benavente)
Adrián San Máximo Barroso (C.D.F. Helmántico)	Alonso Javier Rodriguez Lopez (U.D. Santa Marta de Tormes)
Ruben Castaño Alvarez (Veguellina C.F.)	Juan Gabriel Agudo Martínez (Victoria C.F.)
Miguel De La Fuente Moran (Victoria C.F.)	Adrian Monroy Garcia (Victoria C.F.)
Joel Fernandez Bartolome (Zamora C.F.)	Mario Hernández Malillos (Zamora C.F.)

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00 € - (Artículo 144)

Javier Vicente Monar (C. y D. Leonesa S.A.D.)	Unai Huerga Bodas (C.D. Benavente)
Borja Carretero Garcia (C.D. Peñaranda Bracamonte)	Victor Fidalgo Carbajo (C.F. Atlético Pinilla)
Victor Garcia Alonso (C.F. Atlético Pinilla)	Jose Fernandez Sanchez (Veguellina C.F.)
Jorge Javier Payo Turrion (C.D. Parquesol "B")	

CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 3.00 € - (Artículo 144)

Yassir El Rhazouani (C.F. Atlético Pinilla)	Ethan Rodriguez Gonzalez (Puente Castro F.C. "B")
---------------------------------------------	---------------------------------------------------

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES Y MULTA DE 4.50 € - (Art 145)

Julio Rengel Rodriguez (Atlético Pincia)

SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN

Victor Fidalgo Carbajo (C.F. Atlético Pinilla)(1 Part. - 4.50€ - (Art. 149.6))
Pablo Huerga Lorenzana (C.F. Atlético Pinilla)(1 Part. - 4.50€ - (Art. 149.7))
Ricardo Fernandez Vidal (Veguellina C.F.)(1 Part. - 4.50€ - (Art. 149.6))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Regional de Cadetes

Única

GRUPO Único

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 22/11/2015

En Arroyo de la Encomienda a 24 de noviembre de 2015, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.50 € - (Artículo 144)

Pablo Gonzalez Gamez (C. y D. Leonesa S.A.D.)	Diego Pastrana Varela (C. y D. Leonesa S.A.D.)
Daniel Cabañeros Oviedo (C.D. Fútbol Peña)	Noel Fernandez Vazquez (C.D. Fútbol Peña)
Alejandro Gonzalez Castellanos (C.D. Fútbol Peña)	Daniel Fernandez Parra (C.D. Numancia de Soria S.A.D.)
Raul Hernandez Moreno (C.D. Numancia de Soria S.A.D.)	Adrian Aguado Villacorta (C.D.I. de la Amistad)
Francisco Javier Gomez Muñoz (Gª Segoviana C.F.)	Marcos Ordás Castro (Puente Castro F.C.)
Manuel De Juan Jiménez (Real Ávila C.F. S.A.D.)	Julian Fernandez Perez (S.D. Ponferradina S.A.D.)
Victor Iglesias Hernández (U.D. Santa Marta de Tormes)	Angel Galan Marugan (U.D. Sur)

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.50 € - (Artículo 144)

Diego De La Horra Pajares (Burgos C.F.)	Antonio Carrasco Alvarez (C. y D. Leonesa S.A.D.)
David Sanz Fernandez (C.D. Numancia de Soria S.A.D.)	Lorento-Lorian Fundiur (Puente Castro F.C.)
Pablo Fernández Vera (U.D. Santa Marta de Tormes)	Fabricio Ackermann Fabre (U.D. Sur)

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.50 € - (Artículo 144)

Sergio Mencia Gonzalez (C. y D. Leonesa S.A.D.)	Yordan Yordanov (Gª Segoviana C.F.)
Raul De Gonzalo Ares (U.D. Sur)	

CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 1.50 € - (Artículo 144)

Alonso Talavera Portilla (Real Ávila C.F. S.A.D.)	Victor Ortega Guerra (U.D. Sur)
---------------------------------------------------	---------------------------------

SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN

Daniel Gonzalez Pascual (Gª Segoviana C.F.)(1 Part. - 2.25€ - (Art. 149.3))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Regional de Infantiles

Única

GRUPO Unico

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 22/11/2015

En Arroyo de la Encomienda a 24 de noviembre de 2015, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.20€ - (Artículo 144)

Marcos Alvarez Carbajo (C.D. Fútbol Peña)

Diego Tierno Puig (C.D. Numancia de Soria S.A.D.)

Alvaro García Martín (U.D. Santa Marta de Tormes)

Alvaro Hernandez Fernandez (Zamora C.F.)

Adrián González Marcos (C.D. Fútbol Peña)

Manuel Descalzo Encinas (Real Ávila C.F. S.A.D.)

Alvaro Hernández Sánchez (U.D. Santa Marta de Tormes)

Alex Perez Melero (Zamora C.F.)

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.20€ - (Artículo 144)

Hugo Martin Tendero (C.D. Carbajosa de la Sagrada)

Alejandro Iglesias Molinero (Zamora C.F.)

Jorge Rodriguez Blazquez (Real Ávila C.F. S.A.D.)

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.20€ - (Artículo 144)

Rodrigo Suarez Marcos (C.D. Fútbol Peña)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR EXPULSIÓN POR DOBLE AMONESTACION Y MULTA DE 1.80€ - (Artículo 146)

Nacor Fernandez Román (Zamora C.F.)

SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN

Carlos Calvo Cordovilla (C.D.F. Helmántico)(1 Part. - 1.80€ - (Art. 149.6))

Sergio Gonzalez Rivero (C.D.F. Helmántico)(1 Part. - 1.80€ - (Art. 147))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Regional Femenina

Única

GRUPO Unico

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 22/11/2015

En Arroyo de la Encomienda a 24 de noviembre de 2015, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00 € - (Artículo 144)

Gustavo Martin Hernando (Arandina C.F.)	Sara Belen Ruperez Carro (Arandina C.F.)
Patricia Escribano Rubio (C.D. Arroyo Pisuerga)	Maria Nieto Noci (C.D. Arroyo Pisuerga)
Marta Lopez Anton (C.D. Nuestra Señora de Belén "B")	Rocio Pisador Amigo (C.D. Parquesol "B")
Sandra Martin Sanchez (C.D. Ponferrada Fútbol)	Laura Diez Pablo (C.D. Salamanca Fútbol Femenino "B")
Lydia Perez Martin (C.D. Salamanca Fútbol Femenino "B")	Blanca Perez Tessainer (C.D. Salamanca Fútbol Femenino "B")
Mercedes Ramos Hernandez (C.D. Zamora Amigos del	Marina Alonso Morante (Femenino Trabajo del Camino)
Maria Del Pilar Gutierrez Gutierrez (Femenino Trabajo del	Marta Díaz Prieto (León Fútbol Femenino)

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00 € - (Artículo 144)

Angela Blanco Velasco (Arandina C.F.)	Monica Labrador Gonzalez (C.D. Carbajosa de la Sagrada)
Paola Torrecilla Arnaiz (C.D. Nuestra Señora de Belén "B")	

CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 3.00 € - (Artículo 144)

Maria Padilla Rojo (C.D. Ponferrada Fútbol)

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Regional de Cadetes de Fútbol Sala

Única

GRUPO Único

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 21/11/2015

En Arroyo de la Encomienda a 24 de noviembre de 2015, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.50 € - (Artículo 187.3)

Roberto Tomé López (Atlético Benavente F.S.)
Martinez Calvo (C.D. Segovia Futsal)
Ramos Ramos (C.D. Tres Columnas)
López Cotobal (F.S. Salamanca)
Eduardo Javier Calvo Lopes (C.D. River Zamora F.S.)
Diego Encinas Perez (C.D. Segovia Futsal)
Pablo Alonso Gomez (C.D. Unión F.S. Segovia)
Pablo Jorge Nieto (C.D. Tierno Galván)
Alvaro Ramón Alvaredo (C.D. Coyanza)

Enrique Domingo Rincon (C.D. Segovia Futsal) Victor
German Olmos Rujas (C.D. Segovia Futsal) Mario
Víctor Fernández Román (F.S. Salamanca) Alejandro
Jose Luis Martin Hernandez (F.S. Alhambra de Guijuelo)
Aitor Hernandez Garretas (C.D. River Zamora F.S.)
Diego Cencerrado Sánchez (C.D. Tres Columnas)
Andres Perez Manzano (F.S. Alhambra de Guijuelo)
Juan Manzanares Sanchez (F.S. Salamanca)
Juan Antonio Dominguez Santos (C.D. Tres Columnas)

DOBLE AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00€ - (Artículo 187.3)

Alfonso García Tudero (F.S. Alhambra de Guijuelo)

SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN

Soufian Atmame (C.D. Coyanza)(2 Part. - 4.50€ - (Art. 149.9))

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Regional de Infantiles de Fútbol Sala

Primera

GRUPO Único

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 21/11/2015

En Arroyo de la Encomienda a 24 de noviembre de 2015, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1.20 € - (Artículo 187.3)

Jorge Gonzalez Salvador (Atlético Benavente F.S.)

Javier Nieto Prieto (C.D. Amor de Dios de Zamora)

Javier Villoslada Muñoz (C.D. Tierno Galván)

Alejandro Rodriguez Sanchez (F.S. Alhambra De Guijuelo)

Alfredo Villar Fernandez (Atlético Benavente F.S.)

Pablo Juan Gangoso (C.D. Tierno Galván)

DOBLE AMONESTACIÓN Y MULTA DE 2.40 € - (Artículo 187.3)

Alejandro Hernández Garretas (River Zamora F.S.)

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición



1ª División Regional Femenina de Fútbol Sala

Única

GRUPO Único

TEMPORADA: 2015/2016 JORNADA: 21/11/2015

En Arroyo de la Encomienda a 24 de noviembre de 2015, vistas las actas y demás documentos referentes a los partidos correspondientes a la competición y en virtud de lo que disponen los preceptos contenidos en el Código Disciplinario de la Federación de Castilla y León de Fútbol, el Comité de Competición nombrado al efecto, acuerda:

AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3.00 € - (Artículo 187.3)

Cristina Del Barrio Carro (Atlético Benavente F.S.)

Alba Ferrero Bécares (Atlético Benavente F.S.)

Nuria Sanchez Lopez (C.D. Trepalio F.S.)

Veronica Mateos Marcos (C.D. Tres Columnas)

Irene García De Vega (C.D. Universidad de Valladolid)

Paula Alvarez Nogueiro (F.S. Femenino León)

Saray Gomez Mateos (F.S. San José)

Virginia Dominguez Leal (Laguna F.S. V.V.)

Sandra Muñoz Fernandez (C.D. Segosala)

Vanesa Serrano Celestino (C.D. Tres Columnas)

Estrella Alfageme Sainz (C.D. Universidad de Valladolid)

Raquel Garcia Ramon (Laguna F.S. V.V.)

Estos acuerdos podrán recurrirse ante el Comité de Apelación de la Federación de Castilla y León de Fútbol en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación.

El Comité de Competición